NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 102/21

Pedro Juan Caballero, 09 de junio de 2021

Señor
Nicolás Saavedra Chihan
PAMAQ S.A.
Direc.: Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 8,5
Teléf.: 021-512301/2
E-mail: licitaciones@pamaq.com.py
Fernando de la Mora:

REF.: CE N° 01/21: *"Mantenimiento y reparación menor de bebederos eléctricos marca Aquamaq"*. **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 081 de fecha 08/06/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación por vía de Excepción - CE N° 01/21: "Mantenimiento y reparación menor de bebederos eléctricos marca Aquamaq", ID N° 392.585, a la empresa PAMAQ S.A., con RUC N° 80011245-8,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 081/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 004/2021, para los efectos pertinentes. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: ----------

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay *

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de Adjudicación - ID N° 392585**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	PAMAQ S.A. <licitaciones@pamaq.com.py>
Fecha	09-06-2021 09:24

- Informe_CE_Nro_004_2021.PDF (~3.3 MB)
- Nota_UOC_Nro_102_2021_Pamaq_SA.PDF (~285 KB)
- Resolucion_Nro_081_2021.PDF (~284 KB)

Señor
Nicolás Saavedra Chihan
PAMAQ S.A.
Direc.: Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 8,5
Teléf.: 021-512301/2
E-mail: licitaciones@pamaq.com.py
Fernando de la Mora:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 102/21, el Informe de Evaluación N° 004/2021 y la Resolución N° 081 de fecha 08/06/2021, que adjudica el llamado - CE N° 01/2021: "Mantenimiento y reparación menor de bebederos eléctricos marca Aquamaq", ID N° 392585.

Favor acusar recibo.

Atte.

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py